Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Dirección de Evaluación y Acreditación
Idministerio: 4312843

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	4312843
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación
Recomendación: Universidad establezca un procedimiento y designe el personal adecuado para realizar el mantenimiento y actualización de las páginas web institucionales y de los centros y titulaciones.
Justificación: La página web del Título ha sido renovada completamente. Todos los Títulos de la Universidad de Cádiz dependen de un mismo gestor y se ha homogeneizado la información disponible (véase https://titulaciones.uca.es).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título. Los aspectos relevantes son aquellos que aparecen en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación.
Justificación: La Universidad de Cádiz ha habilitado un espacio donde aparecen todos los títulos (máster y grado) de las diferentes escuelas. La información pública más relevante es publicada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe simplificar el acceso actual desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el titulo para que mejore la visibilidad de la información.

Justificación: El acceso al Título se hace a través de un acceso general. Toda la información relevante es accesible a través de los distintos enlaces.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se recomienda disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, incluyendo una herramienta de evaluación del logro de las competencias previstas.
Justificación: Se ha implantado un seguimiento a 3 años de los estudiantes egresados muy útil. Es accesible para los colectivos implicados y el cuestionario es adecuado y las tasas de respuestas importantes. Es un instrumento muy útil para evaluar la evolución del Título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.
Justificación: Las encuestas de satisfacción se han diseñado de acuerdo con las indicaciones de la Recomendación de Especial Seguimiento.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFM y las prácticas externas.
Justificación: La carga de trabajo se ha racionalizado de tal manera que sea acorde con el número de horas requeridas por cada asignatura del Título. Se han conseguido mejorar ligeramente los indicadores de graduación pero de manera muy ligera, Se recomienda no obstante evaluar si alargar las prácticas y postponer la defensa del TFM es una estrategia útil para los alumnos. De hecho, va en contra del programa formativo. Analizar el impacto de la derogación de la instrucción del Vicerrectorado UCA/112VDF/2014.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 7. Indicadores
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
Justificación: Los indicadores de satisfacción han mejorado sensiblemente manteniéndose en niveles altos. Recomendación: Debería de proporcionarse el enlace https://bit.ly/2ffWZce, con su usuario y clave, al igual que se ha hecho en otros títulos de la misma Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para facilitar el trabajo del evaluador.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2018
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación: Atraer un mayor número de alumnos al máster.
Justificación: El Máster ha incrementado notablemente el número de estudiantes matriculados lo que garantza su sostenibilidad.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2018
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación: Atraer un mayor número de alumnos al máster.
Justificación: El Máster ha incrementado notablemente el número de estudiantes matriculados lo que garantza su sostenibilidad.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado. En este sentido, se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo.
Justificación: Los incentivos para la participación del profesorado en el programa Docentia han sido positivos. Recomendación adicional: Los informes de resultados también deberían analizarse por Título. De esta forma los responsables de la Comisión Académica pueden analizar el grado de participación de su profesorado de manera sencilla. No obstante, al no estar aún las distintas actuaciones finalizadas, no se puede considerar la recomendación como resuelta.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En aplicación de este procedimiento , en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz mediante este Programa, donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos ellos Favorables, de los cuales 37 obtuvieron Mención de Excelencia. En el momento de elaborar este documento se está en proceso de alegaciones por parte del profesorado. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UCA obtuvo una verificación de su diseño con fecha 28 de octubre de 2009. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de análisis de la satisfacción de todos los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos).
Justificación: Recomendación de especial seguimiento prácticamente resuelta a falta de que se termine con el diseño del cuestionario a empleadores.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Siguiendo las indicaciones del mismo, se aplican, anualmente, los cuestionarios de satisfacción con los títulos a PDI, PAS y Estudiantes, estando pendiente el diseño del cuestionario a empleadores que requiere de la colaboración del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 7. Indicadores
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.
Justificación: Se observa una evolución positiva de las distintas tasas excepto la Tasa de Abandono que ha tenido un fuerte repunte. Puede ser un hecho coyuntural que tendrá que analizar la Comisión Académica del Máster.

Acción de Mejora: Impartición de una asignatura en formato on¿line y adición de palabras claves en el cronograma para aumentar la coordinación entre profesores.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	4	1	0	0	0	2	10
Recomendaciones Resueltas	3	2	1	0	0	0	1	7
Acciones Totales	3	4	1	0	0	0	2	10
Acciones Eficaces	3	2	1	0	0	0	2	8
Acciones Adecuadas	3	4	1	0	0	0	2	10
Acciones Finalizadas	3	4	1	0	0	0	2	10

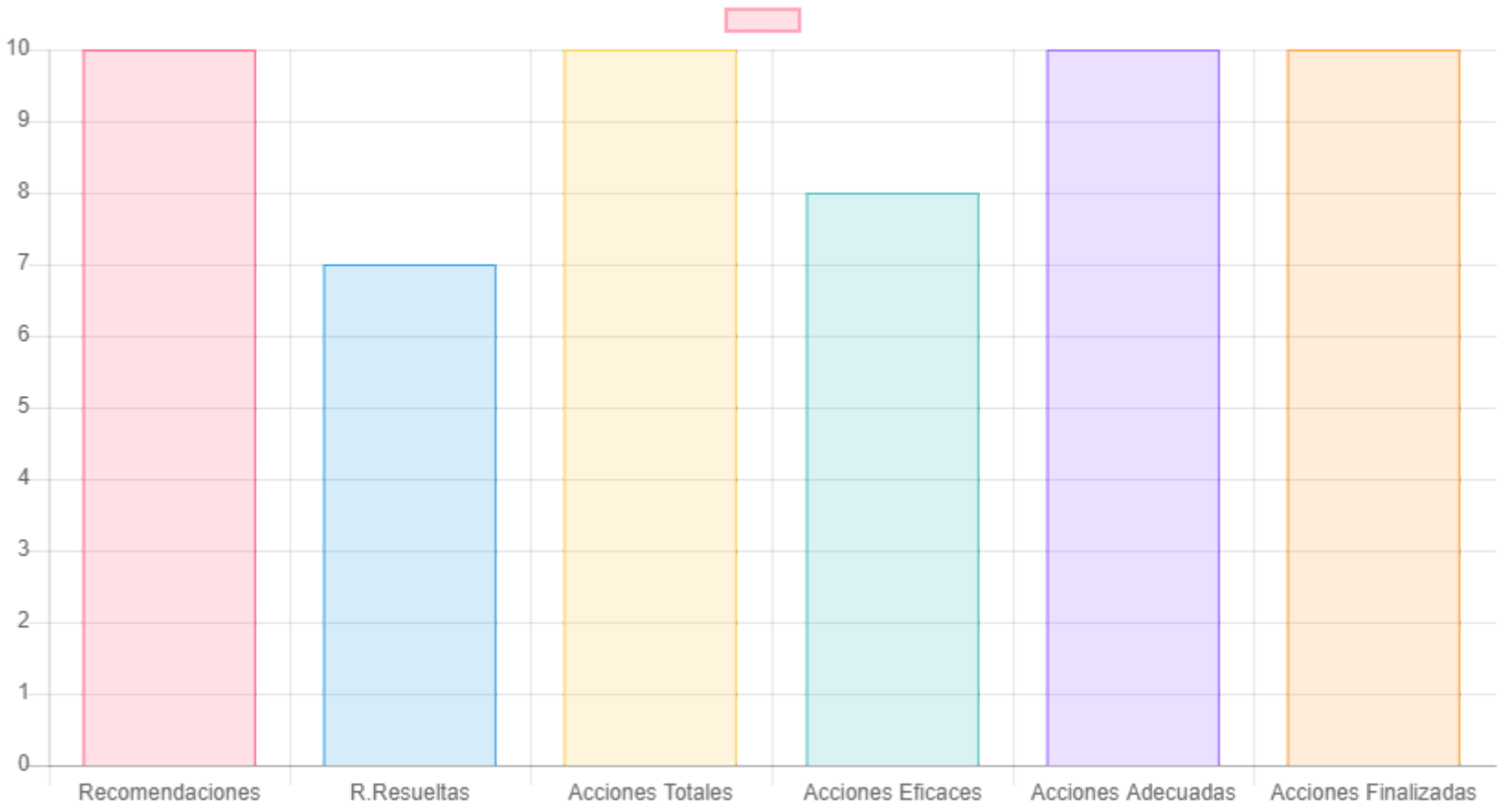

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 06 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales